

Criterios acordados por el tribunal de compensación de la titulación de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, en su reunión del 11 de julio de 2019, para las solicitudes de aprobados por compensación:

- Nota mínima de 4.
- Preferiblemente, una progresión positiva en la trayectoria académica por la asignatura objeto de la compensación.
- Alguna muestra objetiva de que el esfuerzo realizado para aprobar la asignatura es importante:
 - Número de convocatorias suficiente: no menos de 3 o 4
 - Dedicación a la asignatura prácticamente en exclusividad en la última convocatoria
- Estudio de otras circunstancias personales y/o profesionales.